

RAD. 76-111-31-10-002-2021-00122-00

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 20 de octubre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.488

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso Ejecutivo de Alimentos, promovido por JUAN JOSÉ OSPINA MILLAN en contra del señor WILLIAM PASCUAL OSPINA BARRAGANy póngase en conocimiento de las partes lo siguiente.

- Historia clínica del señor JUAN JOSE OSPINA MILLAN de la clínica “Fundación valle del lili”
- Comunicado del 21 de octubre de 2022 allegado por parte de la Universidad libre de Colombia.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>188</u>. HOY <u>26 DE OCTUBRE DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>
--